



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingenieros N° 236 - Tel. 4452640

RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

04 ABR 2023
169

Ref.: E13-2023-2631-Ae. Concurso de Precios N° 80/23. OBRA: Pavimento Urbano Barranqueras **TRAMO:** Calle Yatay entre Av. Toledo y calle J. Mármol; **CALLE TIMBÓ** entre Av. Toledo y Av. J. J. Castelli; **CALLE J. MÁRMOL** entre calle Yatay y calle Algarrobo. **OBJETO:** **CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES. -**

//- CALIA DE ESTADO

A
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con veinticuatro (20) e- partes, excluida la presente-, haciéndose saber que, de las constancias del mismo, no se advierten ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e- parte 10, obra Resolución del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial N° 0541 de fecha 15/02/2023, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar el Concurso de Precios N° 80/23.

A e- parte 12, obran invitaciones cursadas a distintas empresas.

A e- parte 15, obra Acta de Apertura de Concurso de Precios realizada el 28/02/2023, dejando constancia de la recepción de dos (2) sobres e individualizando cada una de las ofertas.

A e- parte 17, obra Informe Técnico de fecha 20 de marzo de 2023.-

A e- parte 18, obra Acta de Consejo Técnico N° 19/23 de fecha 13/03/2023, en función de Consejo de Adjudicaciones; y por el cual conforme fundamento expuesto sugiere: ...B) ADJUDICAR la OBRA..., a la Empresa **ACCENT. S.A** por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones del Concurso de Precios. Ley N° 1182 K, y ser precio conveniente para los intereses de esta Repartición, por un monto de **PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 (S 79.632.434,41)**, monto superior al 12,79% del presupuesto oficial.

A e- parte 20, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite correspondiente.

Por lo expuesto, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
H.P. CHACO 4001 P. 157 - XI
H. FEDERAT. TEL. 4452640
DNI: 30.000.812